

ACTA COMISIÓN ASESORA Nº 24

En la Ciudad de Buenos Aires a las 15,00 horas del día 21 de agosto del año 2008, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; Lanús: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Leonardo MIRAGLIA; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; San Fernando: Sr. Secretario de Gestión Territorial y Medio Ambiente, Arq. Miguel Ángel OTERO; Tres de Febrero: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos D. Carlos Rodolfo JAIME; Vicente López: por la Dirección de Planeamiento e Infraestructura, Ing. Fabiana DELAS; Tigre: Sra. Directora General de la Unidad Ejecutora de Aguas y Cloacas, Arq. Sandra MISURIELLO; San Isidro: Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Fernando ROMERO; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Herminio BAYON; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Martín: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Ricardo PODESTÁ y Sra. Emma Rosanó; del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Arq. Eduardo dos SANTOS; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), el Sr. Coordinador de Gestión, Ing. Alejandro HOC; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Director de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico, Ing. Raúl BIANCUZZO.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; y la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

Temas abordados: El Sr. Secretario de Actas, comienza con la lectura del Acta de la reunión anterior, estando todos de acuerdo, se procede a la firma de la misma.

A)1. No hay temas a tratar, se continúa con el siguiente punto.

B)1. El Sr. Secretario de Actas hace una introducción resumida de lo acontecido en la última reunión acerca del tema de que se trata para continuar debatiendo a fin de arribar a un acuerdo consensuado en el día de la fecha.

Comienza el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, explicando las diferentes alternativas analizadas con técnicos del Municipio al cual representa; desarrolla tres (3) modelos de recobro. Una primer variante: que sería por cargos que se establezcan a pagar por los usuarios del servicio regulado, en función de: 1º Usuarios Residenciales y No Residenciales y 2º de acuerdo al monto de facturación bimestral por servicio prestado; una segunda variante: sería un recupero únicamente a los usuarios beneficiados con obras por la modalidad OPCT o con cargo; y una tercera variante: que sería aplicada globalmente sobre todas las obras de expansión.

El Arq. Miguel Ángel OTERO, agregó que a su entender al Ing. Aguirre le faltó analizar una opción o variante que se la podría llamar “mixta”.

Luego de una serie de deliberaciones y aclaraciones, el representante de Morón pregunta si están todos de acuerdo con la necesidad de aplicar un cargo por acceso al servicio; a raíz de esta inquietud, el Sr. Secretario de Actas propone redactar un texto y someterlo a votación, tal como había propuesto el Arq. Fernando ROMERO, en la reunión anterior, que se vote una metodología lo mas equitativa posible para elevar al Directorio de la A.PLA como propuesta de la Comisión Asesora, para que luego los técnicos de AySA evalúen la posibilidad de instrumentarla.

El texto quedó redactado de la siguiente manera: “Recomendar a la Autoridad de Aplicación la implementación de un cargo por acceso al servicio, a los usuarios de la zona de expansión del servicio cloacal, de acuerdo a lo previsto en el Marco Regulatorio de la Concesión, contemplando una distribución social del mismo”.

Asimismo, los miembros compartieron la postura orientada a que la aplicación de dicho cargo deberá regir a partir del periodo de facturación siguiente a la puesta a disposición el servicio respectivo y su valor, alcance y modalidades de cobro serán establecidos por el Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias.

El resultado de dicha votación fue el siguiente: dieciséis (16) votos a favor y uno (1) en discrepancia, este último corresponde al Municipio de Ezeiza.

Siendo las 17.10 horas y no habiendo otros temas a tratar, se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 04 de septiembre del año 2008 a las 10.30 horas.